



# BOLETIN

DE LA

## Cámara Oficial de Comercio é Industria

DE

SALAMANCA



Reb.  $\frac{422}{7}$

Publicación mensual dedicada al estudio y fomento  
del Comercio y de la Industria

---

Este BOLETIN se reparte gratuitamente á los socios coopera-  
dores de la Cámara, á las demás Cámaras hermanas y á los  
más importantes centros mercantiles é industriales

---

REDACCION Y ADMINISTRACION

CALLE DE PEREZ PUJOL, NUMERO 14, OFICINAS DE LA CAMARA

# Agendas Bailly-Baillièrè para 1915

## Agenda de Bufete

CONTIENE  
Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos, muy necesarios en oficinas de Banca, Comercio, particulares, etc.

Cuatro ediciones económicas.  
Madrid: 1, 1,50, 2 y 3 pesetas.

Provincias, 0,50 más.  
Cuatro ediciones completas.  
Madrid: 2, 2,50, 3 y 4 pesetas.

Provincias, 0,50 más

## MEMORANDUM DE LA Cuenta diaria

CONTIENE  
Secciones especiales para anotar visitas; señas útiles; gastos e ingresos diarios, y cuánto se necesita para llevar ordenados y sin temor a que se olviden los múltiples asuntos en que se desarrolla la vida moderna.

PRECIOS  
Madrid: 2,50 y 3 pesetas  
Provincias, 0,50 más

## Agenda Culinaria

LIBRO DE LA COMPRA que contiene 365 minutas y más de 700 recetas.  
Explicación de los guisos en los menús diarios.— Agenda para anotar al día los gastos de cocina.

PRECIOS  
En Madrid, 2 pesetas.  
En Provincias, 0,50 más.

## CARNET

Ó AGENDA PERPETUA de bolsillo PARA ANOTACIONES  
PRECIOS  
Una pta. en tela y 1,50 en piel, cortes durados.

## Agenda de Bolsillo

PARA uso de Particulares.  
Precioso libro de notas, dividido por días, con interesantes datos sobre Correos, Telégrafos, Teléfonos, tranvías, carruajes, etc.  
Encuadernado en tela, con bolsillo interior y porta-lápiz.

PRECIOS EN MADRID  
De dos días en plana . . . . 1,50 pts.  
Con cartera piel . . . . . 3,00 »  
De un día en plana . . . . 2,00 »  
Con cartera piel . . . . . 3,50 »  
Provincias, 0,50 más

## AGENDA Médico-quirúrgica de bolsillo

ó Memorandum terapéutico, Formulario moderno y diario de visita.

CONTIENE  
Diario en blanco para las anotaciones particulares.— Hojas para los trazados del pulso y temperatura.— Memorandum de terapéutica médico-quirúrgica y obstetricia.— Formulario.— Venenos y contravenenos.— Señas útiles á médicos, farmacéuticos y veterinarios, etc.

PRECIOS  
Madrid . . . . . 2,50 pts  
Con cartera piel . . . . . 5,00 »  
Provincias, 0,50 más

Pedidos: CASA EDITORIAL BAILLY-BAILLIÈRE, Núñez de Ba boa, 21, y Plaza de Santa Ana, 11.— MADRID  
Y en todas las Librerías, Papelerías y Objetos de Escritorio.

# Almanaque Bailly-Baillièrè

ENCICLOPEDIA POPULAR

ILUSTRADA PARA 1915

EN RÚSTICA  
1,50 ptas.

ENCUADERNADO  
2 pesetas.

REGALO DE  
1.000 décimos de la lotería de Julio de 1915, cuyos premios pueden importar 345.980 pesetas



PARTICIPACION  
en el núm. 10.114 de la Lotería de Navidad, pudiendo corresponder hasta 100 ptas. á cada Almanaque

Un tomo de cerca de 500 páginas. = 1.000 grabados en negro y color.

En Provincias, 0,50 más para gastos de franqueo y certificado.

DE LA

## CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA

DE

SALAMANCA

Rev. 422  
1EPOCA 2.<sup>a</sup>

MES DE ABRIL DE 1915

NUM. 11

REDACCION Y ADMINISTRACION: CALLE DE PEREZ PUJOL, 14, OFICINAS

## VIDA CORPORATIVA

**Sesión extraordinaria del día 15 de Marzo de 1915.**

Preside D. Francisco Téllez y asisten los señores Estefanía, Díez Ambrosio, Mirat, Pérez Bande, Villalobos, Capdevila y actuando de secretario el Sr. Pérez Bande.

Se dió cuenta del informe que presentan los Sres. Estefanía y Capdevila sobre reformas en la red telefónica urbana, acordando pase á la comisión correspondiente para dictaminar.

Leída una proposición del Sr. Capdevila encaminada á la formación de un Sindicato de crédito, compuesto exclusivamente de asociados cooperadores de la Cámara, que se encargue de proponer trimestralmente al Consejo de Administración del Banco de España los que á su juicio puedan concederse ó renovarse, á propuesta del Sr. Presidente se acordó hacer copias de ella para conocimiento de los Sres. Miembros de la Cámara, y á indicación del Sr. Villalobos se hizo constar un voto de gracias para su autor.

Se dió cuenta de la contestación del Sr. Administrador de Aduanas respecto del servicio de mozos arrumbadores y se acordó, en su vista, nombrar una Comisión, compuesta de los Sres. Presidente, Estefanía y Díez Ambrosio, para que visite al Sr. Director de la Compañía de S. F. P. á fin de interesarle que las agencias internacionales dejen de percibir las cantidades que por mozos de Aduana vienen figurando en sus facturas de despacho de mercancías.

Leída una comunicación de la Dirección general referente á las cuentas de esta Cámara en el año último, se acordó se den las necesarias explicaciones; y á propuesta del Sr. Mirat, que se publique en la prensa, para conocimiento de los interesados, la circular de la misma Dirección general respecto á la celebración de la Exposición del Panamá.

Quedó enterada la Corporación del envío que hace la Compañía de M. C. P. y Oeste de España de los folletos publicados sobre influencia que el precio de los transportes ejerce en el de los artículos de consumo público y de un B. L. M. del

Sr. Teniente jefe del Cuerpo de Seguridad, participando haberse posesionado de su cargo.

El Sr. Presidente manifestó que en virtud de la anormalidad de las circunstancias, la Cámara debía hacer cuanto fuera preciso para conjurar el conflicto de las subsistencias, proponiendo que esta entidad ofrezca al Ayuntamiento 3.000 fanegas de trigo, cuya adquisición gestione la misma Cámara, recabando el apoyo de sus más importantes electores. El Sr. Estefanía manifestó que habiéndose ya llegado á un acuerdo con los harineros, el conflicto se halla solucionado y lo procedente solo es felicitar á la Corporación municipal por el resultado, añadiendo el Sr. Villalobos que sin perjuicio de esto, puede ofrecerse al Ayuntamiento la cooperación de la Cámara y así se acordó.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

**Sesión ordinaria del 31 de Marzo de 1915.**

Preside D. Francisco Téllez y asisten los señores Gay, García Martín, González Moreno, Mirat, Villalobos, Marcos y Capdevila.

Leídas las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria, celebradas en los días 1.º y 15 del actual, fueron aprobadas con la aclaración, hecha por el Sr. Capdevila, referente á que el informe dado por él y por el Sr. Estefanía sobre reformas en la red telefónica urbana fué aprobado, pasando á informe de la comisión correspondiente su proposición, relativa á la constitución de un Sindicato de crédito, y así se hace constar.

Quedó enterada la Cámara de la contestación dada por el Ilmo. Sr. Director general de Comercio, Industria y Trabajo á la felicitación enviada por esta Corporación con motivo de su nombramiento para tan elevado cargo; de un B. L. M. del Sr. Presidente de la Cámara de Gerona dando las gracias por la cooperación prestada á la moción hecha al Gobierno para impedir el proyectado aumento en las tarifas de franqueo de impresos; de las gestiones que vienen realizando los diputados á Cortes Sres. Pérez Oliva y Bullón para lograr una subvención destinada al cumplimiento de los fines de esta Cámara; y de haber sido re-

mitida á la misma, por el Sr. Presidente de la Sociedad del Gremio de ultramarinos y coloniales de esta capital, nota oficial de los precios que alcanzan los artículos de primera necesidad que dicho gremio expende.

Visto el folleto publicado por las Compañías de los ferrocarriles del Norte y Madrid, Zaragoza y Alicante, sobre influencia que el precio de los transportes ejerce en el de los artículos de primera necesidad y la contestación que á dicho folleto ha dado el Círculo de la Unión Mercantil é Industrial, de Madrid, se acordó expresar á dicho Círculo la conformidad de esta Cámara en sus manifestaciones.

Dada cuenta de la contestación del Agente comercial de la Compañía del Oeste sobre establecimiento de una tarifa local para expediciones entre los distintos muelles de esta estación, se acordó solicitar de la Dirección General y Ministerio de Fomento los antecedentes necesarios para ver si satisface las aspiraciones de la Cámara, y caso afirmativo gestionar su pronta aprobación para el establecimiento del servicio.

Leída una comunicación de la Alta Comisaría de España en Marruecos sobre desarrollo comercial en aquella zona, se acordó publicar dicha invitación en la prensa, para conocimiento de los interesados.

Terminado el despacho ordinario, el vocal-operador Sr. Marcos, después de hacer referencia á las contestaciones del Círculo Mercantil, de Madrid y Agencia Comercial del Oeste, de que se ha dado cuenta, propuso que se solicitara por la Cámara el establecimiento de tarifas especiales combinadas entre las empresas ferroviarias de esta provincia, en el sentido de abaratar los transportes locales, especialmente en lo que á pequeñas distancias se refiere, por resultar muy onerosa la aplicación de las tarifas generales. Así se acordó.

El Sr. Presidente dió cuenta de una comunicación de la Cámara de Palencia, sobre conveniencia de convocar una Asamblea general de Cámaras, para tratar asuntos de importancia y se acordó manifestarla que en opinión de la Cámara, y siempre que las circunstancias no aconsejen otra cosa, estas Asambleas deberían celebrarse anualmente para la debida actuación del Comité ejecutivo de Cámaras.

Siguió manifestando el Sr. Presidente que informado de la presencia en esta localidad de algunos titulados viajeros que en fondas y hoteles realizan ventas directas al público, con perjuicio del comercio de la plaza, se personó en la Delegación de Hacienda para cerciorarse de si tales industriales se hallaban en condiciones para el ejercicio de la industria, habiendo adquirido el convencimiento de que la Inspección del ramo había intervenido en el asunto.

El Sr. Villalobos indicó que respecto á esta

cuestión es muy conveniente que se llame la atención de la Alcaldía, á fin de que exija el impuesto municipal que para estas operaciones figura en presupuestos.

A continuación, el Sr. Capdevila, previa invitación de la presidencia, dió cuenta de la visita realizada al Sr. Director de la Compañía del ferrocarril de Salamanca á la Frontera de Portugal para adquirir informes relativos al servicio de mozos arrumbadores en las aduanas de Fregeneda y Fuentes de Oñoro, y después de oídas sus explicaciones y las de los Sres. Mirat y Presidente, á propuesta del Sr. Villalobos se acordó que el Sr. Presidente, de acuerdo con los Sres. Miembros de la Cámara que lo deseen, se informe sobre el terreno de la forma de actuar este servicio para la resolución y acuerdo que se estimem más favorable á los intereses del comercio y la industria.

Habló después el Sr. Presidente de un artículo publicado en el diario local *El Salmantino* sobre intervención de la Cámara en los impuestos municipales sustitutivos del de consumos, indicando que aunque dudaba de la competencia de la Corporación para intervenir, estaba dispuesto á cumplimentar los acuerdos que la Cámara tomase respecto del asunto, pues en esto, como en todo, sólo le guía el cumplimiento del deber. La Cámara, después de amplia deliberación, acordó quedar enterada de las manifestaciones de la presidencia, por carecer de competencia para otras determinaciones en el estado actual de las cosas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, á la que no han concurrido el Sr. Castillo, que ha presentado excusa, ni los señores Díez Ambrosio, Carbajosa, Carcía González, Pérez Bande, Estefanía, Rodríguez, Martín Bazán, Juárez, Núñez y Maldonado, que no han alegado causa.

#### Sesión del día 15 de Abril de 1915.

Preside D. Francisco Téllez y concurren los miembros Sres. Díez Ambrosio, Gay, González Moreno, Pérez Bande, Villalobos, Rodríguez, Martín Bazán, Marcos y Capdevila.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Quedó enterada la Corporación de un oficio de la Dirección general de Comercio acusando recibo de la memoria anual enviada por esta Cámara, en cumplimiento del precepto reglamentario.

Leída una comunicación de la Cámara de Madrid dando cuenta de la contestación dada á la de Palencia con motivo de la circular enviada por ésta, proponiendo la celebración de una Asamblea de Cámaras, se acordó manifestar á la Cámara madrileña la conformidad de esta Corporación, sin perjuicio de mantener el criterio sustentado en la sesión anterior sobre conveniencia de que la Asamblea general de Cámaras se reúna una vez cada año para dar impulso á los trabajos del Comité ejecutivo de estas entidades.

A propuesta del Sr. Capdevila se hace constar en acta, en forma de proposición, la moción hecha en sesión del 15 de Marzo sobre aumento de asignación al empleado de Secretaría, Sr. Cañada, cuya proposición pasa á estudio é informe de la Comisión correspondiente.

Fué aprobada la designación hecha por la Presidencia para delegado de esta Corporación en Ledesma á favor de D. Bernardino González y quedó enterada la Cámara de las gestiones que la misma Presidencia viene realizando para el establecimiento de un tren de mercados desde Zamora á Salamanca los jueves de cada semana, acordándose, á propuesta del Sr. Marcos, que se procure que el mencionado tren sea establecido también para el regreso.

También se acordó la instalación de un aparato telefónico en las oficinas de esta Corporación y que por la Secretaría se conteste á la comunicación de la Dirección general referente á las cuentas de la misma del año de 1914.

A continuación, el Sr. Capdevila hizo relación de las investigaciones practicadas con motivo del establecimiento del servicio de mozos arrumbadores en las aduanas de Fregeneda y Fuentes de Oñoro, explicando detalladamente las diligencias que ha podido ver en el expediente núm. 4 de la Dirección general del ramo y conferencias celebradas con los Sres. Botelho y Ballesteros, director y abogado de la Compañía, resumiendo sus manifestaciones en el sentido de que debe respetarse el servicio, aunque revisando las tarifas, y que la Cámara debe oponerse á que la Compañía del ferrocarril continúe cobrando la partida de gastos que figura en las agencias internacionales, por el concepto de mozos, pidiendo para la resolución de otros particulares, la reunión secreta de los concurrentes.

El Sr. Marcos manifestó que el servicio de que se trata debe desaparecer, por no haber sido establecido con anuencia de la Cámara y el Sr. Díez Ambrosio que, á su juicio, debían tratarse separadamente los distintos aspectos del problema, estableciendo primeramente si el servicio es legal, después lo referente á la rebaja de las tarifas aprobadas para el mismo y últimamente los recursos que deben emplearse para impedir que la Compañía siga cobrándolo á los que se valen de los agentes internacionales.

Y acto seguido se levantó la sesión.

### Sesión del día 30 de Abril de 1915.

Preside D. Francisco Téllez y concurren los señores Díez Ambrosio, Gay, García Martín, González Moreno, Marcos y Capdevila.

Leída y aprobada el acta de la anterior se acordó adquirir un ejemplar del *Anuario de la Renta de Tabacos de España*, publicado por D. Alberto Santías, abonándose su importe de la consignación para suscripciones del presupuesto de la Cámara.

Se dió cuenta del fallecimiento del mozo del exterior de la estación férrea de esta capital, Benito Pernias, verbalmente comunicada por el capataz del servicio y de la reclamación, también verbal, hecha con este motivo, por D. Ramón Llauradó, para que se le entregue la fianza que por expresado mozo tenía constituida para responder del cargo, acordándose que se publique dicha reclamación en el BOLETÍN DE LA CÁMARA y que lo referente á provisión de la vacante quede quince días sobre la mesa.

Quedó enterada la Cámara de haberse recibido varios ejemplares del folleto publicado por las Compañías del Norte y M. Z. A. sobre los discursos pronunciados por el Sr. La Cierva en el Círculo de la Unión Mercantil; *Boletín* de información que publica la Cámara de Comercio de París; comunicación de la de Astorga participando su renovación y circular de los Sres. Moneo hijo y Compañía dando cuenta de su disolución y de la constitución de la que se denominará Moneo, Allén y Compañía, quedando al frente de los talleres de fundición D. Vicente Pérez Bande, bajo la denominación comercial Moneo hijo.

También quedó enterada la Corporación de la contestación dada por el Sr. Jefe de Sección del Cuerpo de Telégrafos, referente á corrección de deficiencias del servicio telefónico urbano y fué aprobada la contestación dada al Sr. Presidente de la Federación Obrera, con motivo del ruego formulado por dicha entidad para que el día 1.º de Mayo se cierren los comercios para el efecto de realzar la festividad de la misma.

Se acordó circular entre los Sres. Fabricantes los estados que remite la Administración principal de Aduanas de Fregeneda para la redacción de la memoria anual que viene obligada á presentar dicha dependencia, devolviéndolos á la misma una vez adquiridos los datos que interesa; que se corresponda al saludo del Sr. Director general de Comercio, Industria y Trabajo, reiterándole el ofrecimiento del concurso de esta Corporación y que se notifique á la Cámara de Valencia la conformidad de ésta con su escrito referente á los conocimientos de embarque que consignan cláusulas y condiciones contrarias á la ley.

También se acordó comunicar á la de Albacete la adhesión de esta Cámara á la petición elevada á los Poderes públicos sobre reglamentación del ancho de las llantas de los vehículos que circulan por las carreteras del Estado y que se circulen entre los comerciantes, industriales y agricultores de mayor importancia los impresos enviados por la Dirección general para la confección de un catálogo del Centro de Expansión Comercial del Ministerio de Fomento.

Terminado el despacho ordinario, el Sr. Presidente invitó al vocal Sr. Capdevila para que diera cuenta del resultado de la visita girada á la Aduana de Fregeneda para estudiar sobre el terreno

el funcionamiento del servicio de mozos arrumbadores, haciéndolo éste de manera extensa y detallada, sentando como conclusiones la de que la Compañía del ferrocarril carece de derecho para cobrar cantidad alguna por el concepto de mozos de Aduana, para lo que no se halla autorizada por la División de ferrocarriles, según le ha manifestado el Sr. Faquinetto, y que, en su consecuencia, debe visitarse al Sr. Director de la Compañía del ferrocarril de S. F. P. para que suspenda el cobro de dicha partida, y de no conseguirse, que se envíe á la Dirección general de Obras públicas instancia cuyo borrador leyó ante la Cámara, siendo aprobada la propuesta.

A instancia del Sr. Díez Ambrosio se acordó un voto de gracias para el personal de la Aduana por las atenciones dispensadas á la Comisión de esta Cámara que practicó la visita referida.

Se acordó admitir la dimisión que del cargo de delegado de esta Corporación, en dicho punto, ha presentado verbalmente D. Agapito Rubio y se nombró para sustituirle á D. Angel Estévez.

Por el Sr. Presidente se manifestó que había visto en los presupuestos de otras Cámaras que algunas Diputaciones provinciales subvencionan á las Cámaras con cantidades diversas para el cumplimiento de sus fines, proponiendo se solicite de la de esta provincia conceda en este concepto la composición y tirada del BOLETÍN DE LA CÁMARA. Así se acordó.

Se hizo constar, á propuesta del mismo Sr. Presidente, un voto de gracias para su antecesor en el cargo, Sr. Rodríguez Galván, por haber donado á la Cámara el aparato de luz del salón de actos.

El Sr. Capdevila pidió la lectura del art. 30 del reglamento orgánico, y leído que fué, preguntó á la Presidencia si se habían cumplido sus preceptos, siendo contestado por S. S. en sentido afirmativo.

El mismo Sr. Vocal propuso la conveniencia de establecer en la Cámara una Bolsa de Trabajo, pasando el asunto á informe de la Comisión correspondiente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, á la que no han concurrido los Sres. Castillo y Maldonado, que tienen alegada excusa.

### Real orden sobre adendo de los abanicos de madera, caña y bambú chapeado en nácar

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de D. Bruno Fournier Cuadros consultando sobre la clasificación arancelaria correspondiente á los abanicos, cuya muestra acompaña, y solicitando que se aclare la resolución dictada en el expediente núm. 8.251-1913 de este Centro, precisando el espesor admisible en las láminas de nácar de los abanicos chapeados con esta materia para que puedan adeudar por la 668 del Arancel:

Resultando que la muestra es un abanico con

país de papel y varillaje de bambú, pintado aquél y éste con uno de los padrones ó guías, cubierto totalmente en su cara exterior con varias láminas de nácar que están adheridas al mismo por medio de un barniz de laca y tienen un grueso de 33 centésimas de milímetro:

Considerando que por no estar empalmadas ó unidas entre sí estas láminas, sino pegadas al padrón, no se puede afirmar que éste sea de nácar, con la cara interior de bambú, sino de esta materia, chapeado ó adornado con nácar:

Considerando que los abanicos de madera, bambú ó caña, chapeados ó adornados con nácar, no se hallan comprendidos expresamente en el Arancel, por lo que hay que acudir, para su clasificación, al párrafo núm. 22 de su disposición 4.<sup>a</sup>, y, en su consecuencia, llevarlas á las partidas 668 ó 672, no obstante la gran diferencia de derechos que existe entre ambas:

Considerando que esto demuestra la conveniencia de que establezca una partida intermedia en la que los abanicos de madera, caña y bambú con adornos de nácar fuesen gravados con un derecho adecuado á su valor en conjunto:

Considerando que la aplicación del citado precepto de la disposición 4.<sup>a</sup> en esta clase de despachos podría ser motivo de frecuentes dudas por la dificultad, en muchos casos, de apreciar el valor que representa el nácar con relación al del resto del varillaje, y que para evitarlas es conveniente dictar algunas reglas que se armonicen en lo posible con el referido precepto; y

Considerando que las láminas de nácar que se emplean para chapear abanicos suelen ser muy delgadas, que en su valor influye más el largo que el grueso, como lo demuestra el alto precio que alcanzan los abanicos de nácar, cuyas varillas son de una pieza, y que por la forma en que vienen colocadas se dificultarían los despachos y se ocasionarían desméritos en los abanicos si las reglas que se dicten tuvieran por base el espesor ó grueso, siendo conveniente, por tanto, acudir á otros medios prudenciales y más practicables,

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general, se ha servido disponer:

1.<sup>o</sup> Que se adicione el repertorio del Arancel en esta forma: Abanicos ó varillajes de madera, caña ó bambú con una sola guía ó padrón chapeado ó adornado por su cara exterior con varias láminas de nácar, partida 668. Dichos, con el chapeado de una sola pieza y los que, además de estarlo con varias, tengan otros chapeados ó adornos de la misma materia en el resto del varillaje, partida 672.

2.<sup>o</sup> Que se aplique este criterio á la resolución de la consulta formulada por D. Bruno Fournier Cuadros.

3.<sup>o</sup> Que se tome nota sobre la conveniencia de establecer una partida intermedia para la clasificación de los abanicos de madera, caña ó bambú con adornos de nácar, á fin de proponerlo en la primera revisión arancelaria; y

4.<sup>o</sup> Que se publique esta resolución en la *Gaceta de Madrid* para conocimiento de las Aduanas y del comercio y que haya la debida uniformidad en los despachos.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid, 29 de Marzo de 1913.—*Bugallal*.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

# Garage Salmantino.



— **STOK MICHELIN** —  
**ADELANTOS MODERNOS**



## BOMATI Y MALDONADO

Representantes en Salamanca, Cáceres y Zamora de la acreditada marca de automóviles L. RENAULT.—Accesorios, gasolinas y aceites de diferentes marcas.—Construcciones de carroseries, reparaciones, pintura y guarnecido, en los renombrados talleres de

## HIJOS DE V. BOMATI

quienes siguen construyendo coches de todas clases para caballos, teniendo en su almacén landeaux, berlinas, familiares, milores, vagonetas, etc., etc., á precios muy económicos.—Elegancia en la construcción.—Buen gusto en el acabamiento, economía en la compra y solidez en la duración.—El taller de reparaciones de automóviles, dirigido por un mecánico perito de la casa RENAULT.

Visitad su establecimiento. Calle de Zamora, núms. 57 y 59, Salamanca.

### GRANDES FABRICAS

DE

### ABONOS QUIMICOS Y MINERALES

Y

PRIMERAS MATERIAS PARA LOS MISMOS

Superfosfato.—Sulfato de hierro.—  
Sulfato de amoniaco.—Cloruro y sulfato de potasa y demás fertilizantes

### HIJOS DE MIRAT SALAMANCA

No comprar á nadie sin conocer antes los precios y excepcionales condiciones de esta casa.

Imp. y Lib. de Núñez, Ramos del Manzano, 42, y Rúa, 25, Salamanca.



CONFITERIA, PASTELERIA Y CERERIA

DE

### PABLO RODRIGUEZ

PLAZA MAYOR, NUM. 27

SALAMANCA



### ANTONIO HERRERA DIEGO

FABRICA DE SUELA

ALMACEN Y COMPRA DE PIELES

AFUERAS DE SAN PABLO, 16 AL 24

SALAMANCA